



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 320 DE 2018
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ NIT 899.999.061-9 Y
CONSORCIO 49 2019 NIT 901.240.847-9**

Entre los suscritos, **Ángela María Moreno Torres**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.969.807 de Villeta (Cundinamarca.), en su calidad de Alcaldesa Local de Engativá, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 107 de 08 de abril de 2020 y Acta de Posesión No. 109 de 17 de abril de 2020, quien actúa en nombre de **LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Decreto distrital No. 374 de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley Orgánica 2116 del 29 de Julio de 2021 *"por medio de la cual se modifica el decreto ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá,"* el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 y quien para efectos de este documento se designará como **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**, de una parte, y por la otra, **CONSORCIO 49 2019**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 901.240.847-9, Representada Legalmente por Patricia Molina Fonseca, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 51.712.385 de Bogotá D.C. quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Interventoría N°. 320 de 2018, suscrito por las partes el día 28 de diciembre de 2018 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE SE DERIVA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL SALÓN COMUNAL LOS MONJES, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, BOGOTÁ D.C."

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	18 de febrero de 2019
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No.2	N/A
SUSPENSION No. 1	Desde el 17 de agosto de 2019 al hasta el 22 de octubre de 2019. Ampliación suspensión No 1. Desde el 23 de octubre de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16 de diciembre de 2019



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 320 DE 2018
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ NIT 899.999.061-9 Y
CONSORCIO 49 2019 NIT 901.240.847-9**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1370	28 de diciembre del 2018	\$ 45.817.380
VALOR APOORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	\$
ADICIONES	N/A	N/A	\$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 45.817.380
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)		1. Informe Radicado N° 1	\$ 2.290.869
		2. Informe Radicado N° 2	\$ 2.290.869
		3. Informe Radicado N° 3	\$ 6.872.607
		4. Informe Radicado N° 4	\$ 2.290.869
		5. Informe Radicado N° 5	\$ 2.290.869
		6. Informe Radicado N° 6	\$ 2.290.896
		7. Informe Radicado N° 7	\$ 4.581.738
		8. Informe Radicado N° 8	\$ 9.163.476
		Saldo por pagar	\$ 13.745.214
		Total Ejecutado	\$ 45.817.380
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ		1. Orden de pago N° 1440	\$ 2.290.869
		2. Orden de pago N°. 1441	\$ 2.290.869
		3. Orden de pago N°. 1754	\$ 6.872.607
		4. Orden de pago N°. 2092	\$ 2.290.869
		5. Orden de pago N°. 2102	\$ 2.290.869
		6. Orden de pago N°. 2445	\$ 2.290.869
		7. Orden de pago N°. 2448	\$ 4.581.738
		8. Orden de pago N°. 640	\$ 9.163.476
		Total	\$ 32.072.166
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 13.745.214
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ			N/A

**Según órdenes de pago expedidas del portal de pagos los cuales hacen parte de la presente liquidación.*

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. **320** de **28 de diciembre de 2018**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 320 DE 2018
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ NIT 899.999.061-9 Y
CONSORCIO 49 2019 NIT 901.240.847-9**

2. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista CONSORCIO 49 2019, identificado (a) con NIT. No. 901.240.847-9, quien suscribió el Contrato de Interventoría No. 320 de 2018, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

3. PAZ Y SALVO:

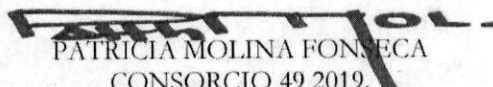
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad, se ordena pagar a favor del contratista la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE \$ 13.745.214.

8. OBSERVACIONES: Una vez suscrita la presente liquidación, el interventor en cumplimiento del amparo de calidad de los servicios y productos entregados, mantienen el vínculo jurídico con la entidad para cualquier aclaración que se requiera durante el proceso del trámite de la licencia de construcción del salón comunal Los Monjes, previendo alguna precisión o corrección que solicite la curaduría en su revisión de los estudios realizados por la consultoría.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 3 de septiembre de 2021.

EL (LA) CONTRATISTA

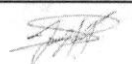
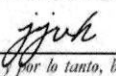

PATRICIA MOLINA FONSECA
CONSORCIO 49 2019.
C.C 51.712.385 de Bogotá.
Representante Legal.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 320 DE 2018
CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ NIT 899.999.061-9 Y
CONSORCIO 49 2019 NIT 901.240.847-9**

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
 ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES Alcaldesa Local de Engativá

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	CONSORCIO 49 - 2019 Patricia Molina Fonseca	
Revisó Profesional – Área Infraestructura	Jose Mauricio Plaza Higuera	
Revisó Profesional – Área Infraestructura	Gabriel Andrés Bonilla Villarraga	
Revisó Profesional – Área Infraestructura	Anderson Leonardo Laverde	
Revisó Abogado de Contratación	José Luis Mendieta	
Revisó y aprobó Abogado Dirección de Contratación	Carlos David Tamara	
Revisó y aprobó:	Javier Vergara	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la alcaldesa local de Engativá		